



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 26 de mayo de 2004

NÚM. 19

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL ALFONSO ÚCAR ZARATIEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los datos disponibles de [prematriculación](#) en los diferentes modelos.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavocees, del Consejero de Educación para informar de la composición estatutaria de representantes sindicales en los diferentes [consejos](#) dependientes de su consejería.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los datos disponibles de prematriculación en los diferentes modelos (Pág. 2)

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 3).

En un turno de intervenciones toman la palabra los señores Ramirez Erro, Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde el Consejero de Educación (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de la composición estatutaria de representantes sindicales en los diferentes consejos dependientes de su consejería (Pág. 9).

Pra exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 9).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 10).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Ramirez Erro, Garijo Pérez, Telletxea Ezkurra y Pérez-Nievas López de Goicoechea, a quienes responde el Consejero de Educación (Pág. 13).

En el segundo turno toma la palabra el señor Ramirez Erro y le responde el Consejero (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 36 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los datos disponibles de prematriculación en los diferentes modelos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Buenos días, señorías. Tenemos la comparecencia del Consejero señor Campoy, a instancia del grupo Eusko Alkartasuna, para informar sobre los datos disponibles de prematriculación en los distintos modelos. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. El pasado 9 de marzo conocimos por la prensa una serie de datos relacionados con la prematriculación, y se constataba una tendencia muy importante en la subida de las prematriculaciones en euskera. A este respecto, sobre la matriculación por modelos, etcétera, el señor Consejero nos dio cumplida información, además en un formato que creo recordar que todos le agradecemos, dado que era muy significativo y de muy fácil captación, con el formato Power Point, y consideramos que es interesante conocer por parte del Consejero, por un lado, los datos oficiales actuales de que dispone*

su departamento respecto a la prematriculación con el euskera, si el señor Consejero fuera tan amable, relacionarlos con los anteriores para poder captar y percibir las tendencias y, una vez analizadas las tendencias, ver y conocer cuáles son los planes que tiene el señor Consejero para poder garantizar y poder dar una adecuada respuesta en los próximos años a esta libre elección de prematriculación por la que han optado los ciudadanos y que denota un incremento en la implicación con nuestra lengua, con el euskera, es decir, un incremento en la prematriculación en los modelos de euskera, fundamentalmente el modelo D.

No obstante, también hay un caso concreto, que es la cuestión del Patxi Larrainzar, que ya se ha tratado en diferentes ocasiones, pero queremos conocer a este respecto cuál es la planificación con la que cuenta su departamento para albergar en unas condiciones adecuadas la demanda existente de educación en modelo D. Básicamente, dentro de las funciones que tiene encomendadas la oposición, tanto de control como de proposición, consideramos muy interesante que el Consejero pueda comparecer, aportar datos y hacer una valoración al respecto y, en ese sentido, sobre las diferentes cuestiones en las que he basado mi intervención, le agradezco de antemano su presen-

cia, cómo no, y la información que nos pueda facilitar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, Presidente. Comenzaré, lógicamente, por constatar su conclusión, que ha adelantado, de la prematriculación, de la planificación. Todavía continúa exactamente igual que como dije en fechas anteriores ante esta Comisión porque de momento no han cambiado nuestras previsiones, una planificación cambia en la medida de la dinámica de la realidad, y esa realidad no ha cambiado, excepto en un caso muy concreto, que ha sido el de Mendillorri, donde nuestras previsiones no fueron del todo acertadas por la dinámica, lo estamos solucionando en estos momentos y ayer en concreto.

Comenzaré, lógicamente, por presentarles y comentar los datos de preinscripción en educación infantil, tres años, para el curso 2004-2005 en los diferentes modelos lingüísticos relacionados con los tres cursos anteriores. Obra en poder de los portavoces de cada uno de los grupos los números en las preinscripciones totales desde el curso 2001-2003, 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005, el presente, con las cantidades absolutas de alumnos de tres años por los distintos modelos, constatando que ha habido un incremento de 1,60 por ciento en 2002-2003 con respecto al 2001-2002, 4,42 en 2003, y en el presente curso hay un aumento previsto del 6,78 por ciento de alumnado.

Como sus señorías pueden observar, se constata un crecimiento sostenido en cuanto al número de nuevos alumnos que se incorporan al sistema educativo. Recuerdo a sus señorías que de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, los nacimientos de madres residentes en Navarra tienen un mínimo en el año 1992 y sufre oscilaciones positivas y negativas en el período del 92 al 98 y a partir de ese momento los nacimientos se incrementan todos los años de forma ininterrumpida, de acuerdo con los datos del movimiento natural de la población, del INE.

Por tanto, en el cuadro anterior se refleja la incorporación al sistema escolar de los niños y niñas nacidos en Navarra en los años 1998, 1999, 2000 y 2001, que según el INE fueron los siguientes. En cuanto a nacimientos en el 98 de 4.952, como obra en su poder; 5.122 en el 99, hasta 5.710 en 2001.

Si observamos ahora cómo se distribuye la nueva población escolar en los diferentes modelos lingüísticos de nuestro sistema educativo, obtenemos los siguientes datos de distribución porcentual, preinscripciones por modelos. En el modelo

G, de un 42,62 por ciento que era la matriculación en ese modelo ha pasado a 44,45 por ciento en este curso. Ha habido un aumento del 0,31, 0,91 y este año del 0,61 por ciento. En el modelo A, un 27,92 por ciento hasta el 24,68 por ciento, por tanto, ha ido decreciendo la cantidad en el modelo A en un 0,18 por ciento, en 1,42 y este curso próximo se prevé un 1,64 de decrecimiento. En el experimental inglés, que tenemos datos del curso 2003-2004 era un 0,76 por ciento de la población la que se preinscribió en experimental inglés, no hay que olvidar que es experimental, de ahí esa cifra diríamos que pequeña, por tanto, es un 0,76 por ciento que aumenta sobre el año anterior, es obvio, y para este curso va a aumentar un 0,44, porque pasaría al 1,20 por ciento de la población. El modelo D ha pasado del 29,18 al 29,49 en 2004, por lo tanto, ha habido un decrecimiento en los años 2002-2003 de un 0,01 por ciento y de un 0,32 por ciento en 2003-2004 a un aumento del 0,64 por ciento en el próximo curso. Y en el modelo B tienen ahí sus números, decreció en 2002-2003, se rehizo en 2003-2004 con un 0,09 por ciento y decrece para el próximo curso un 0,07 por ciento.

Podríamos sacar algunas conclusiones sobre la tabla. Son conclusiones obvias, el modelo G es el único modelo que mantiene un crecimiento porcentual continuado; el modelo A mantiene un decrecimiento igualmente continuado; el modelo D, tras un ligero descenso en las preinscripciones para los cursos 2002-2003 y 2003-2004, tiene un alza para el curso 2004-2005, siendo el que presenta un mayor crecimiento porcentual para este curso, y el modelo B es prácticamente inexistente, como ya saben sus señorías, mientras que la experiencia de enseñanza en inglés también crece. Por tanto, el departamento tendrá que plantearse la remodelación de los modelos, o por lo menos plantearse como estudio el porqué del decrecimiento, el porqué de la desaparición, el porqué del crecimiento, es decir, yo creo que es una actitud y una tarea responsable del departamento tomar cartas en estas conclusiones.

Por lo que se refiere a la incorporación de nuevo alumnado a centros públicos, la evolución de los últimos años es la siguiente. Como tienen ustedes, el modelo G ha pasado de 800 alumnos de tres años en 2001-2002 a 995 en 2004-2005. Modelo A, de 1.147 a 1.072, ha decrecido. El experimental inglés ha pasado de 50 a 68. El modelo D ha pasado de 1.061 a 1.210. Y el modelo B de 4 pasó a 0, de 0 pasó a 4 y de 4 pasó a 0, en un razonamiento abstracto de un test diríamos que el próximo sería un 4, pero no creo que estemos en un test de razonamiento abstracto, además quiero ser aquí lo menos abstracto posible. El crecimiento lo tienen ustedes abajo. Las preinscripciones aumentaron en un 1,33 por ciento, luego al 3,31 y

el próximo curso el aumento ha sido de un 6,09 por ciento. En números absolutos, el incremento de la población escolar en los centros públicos se distribuye en los modelos G, D y las experiencias de inglés, mientras que el alumnado del modelo A ha ido disminuyendo poco a poco.

Esta afirmación puede observarse más claramente si atendemos a la distribución porcentual por modelos del nuevo alumnado de los centros públicos. En cuanto a la evolución porcentual, la tienen ustedes en la siguiente tabla. En el modelo G ha ido del 26,56 por ciento a 29,75; ha ido aumentando el 1, el 1,02 y el 1,17. El modelo A ha ido decreciendo paulatinamente, 1,55 decreció, decreció el 2,09, decreció el 2,39. Experimental inglés ha ido creciendo, como es obvio, y tiene poco tiempo de carta de ciudadanía de alguna manera. El modelo D aumentó el 0,68, decreció el 0,32 y aumenta para el próximo curso el 0,58 en los centros públicos. El modelo B decreció el 0,13 y aumentó el 0,13 y este año el 0,00.

En esta tabla pueden observar que el modelo G es el único que mantiene un crecimiento continuado y estable en los centros públicos y es el que mayor crecimiento experimenta para el curso 2004-2005, que es 1,17 por ciento; el modelo A mantiene un descenso continuado, más acusado en estos dos últimos cursos; y tras su descenso en el curso 2003-2004, el modelo D incrementa su demanda para 2004-2005 y se mantiene como el más demandado, con 36,17 por ciento.

En cuanto a los centros concertados, los datos del nuevo alumnado y su distribución los tienen también ahí presentes. En el modelo G han pasado de 1.328 a 1.519 a lo largo de estos cuatro cursos, tres cursos y el próximo, del que estamos hablando. El modelo A ha ido creciendo muy poquito, 247, 292, 308, 324. El modelo D, de 396 bajó a 384, subió a 406 y se prevé 458. Modelo B hubo 10 alumnos en 2001-2002, bajó a 8, subió a 9, sube a 10. Los totales los tienen ahí ustedes y lo que representan los porcentuales. En los centros concertados la totalidad ha ido aumentando, pasando de un 2,02 por ciento al 6,09 y ahora pasa al 7,79 por ciento. Observamos en esta tabla que en el caso de los centros concertados el nuevo alumnado que se incorpora al sistema hace crecer en números absolutos los tres modelos, el G, el A y el D.

No obstante, relativizando las cifras, se obtienen los siguientes datos porcentuales. El modelo G va decreciendo un 0,88 decreció en 2002-2003, aumentó al 0,12 y decrece para el próximo curso un 0,55. El modelo A ha ido decreciendo, del 1,98 que aumentó pasó al -0,08 y al -0,35. El modelo D decreció en 2003, volvió a decrecer en 2003-2004 y aumenta un 0,88 por ciento en los concertados. Para el próximo curso se observa en esta

tabla, efectivamente, que el modelo G sigue escolarizando a la mayoría del alumnado, el 65,77 por ciento, pero porcentualmente ha descendido con respecto al año anterior. Igualmente desciende el nuevo alumnado en el modelo A y el modelo D es el que experimenta mayor crecimiento porcentual en los centros concertados.

Estos son, señorías, los datos globales de preinscripciones de los últimos años para el primer curso de educación infantil, tres años. Lógicamente, el incremento de la nueva población escolar está relacionado con el crecimiento y los movimientos internos de la población en general, y no afecta por igual a todas las zonas ni a todos los centros, de ahí la complejidad de la planificación.

Las proyecciones de población calculadas por el INE a partir del censo de 2001 para la Comunidad Foral de Navarra para el total de población son las siguientes. En el año 2001 daba una población para Navarra de 555.898 habitantes; en el año 2002, crece un 1,6 por ciento la población y en el año 2003, 573.407, sube un 1,5. Ha decrecido el aumento, aunque en realidad el aumento que vamos llevando en estos tres años es del 2,11 por ciento, aumento de población en Navarra, población en general contando todas las zonas en general de Navarra.

Por otra parte, el acelerado desarrollo urbano residencial que está viviendo nuestra Comunidad está incidiendo de forma muy notable en la movilidad de la población, que se traslada a vivir a estas nuevas zonas de expansión. Este fenómeno está afectando de forma muy notable a la comarca de Pamplona y en menor medida a la zona de Tudela. Tampoco podemos olvidar el impacto que está teniendo la inmigración en el sistema educativo, que tiene una especial incidencia por su concentración espacial y temporal en diversas zonas de Navarra y que en el ámbito educativo obliga a esfuerzos adicionales.

No creo necesario recordar a sus señorías los datos referidos a población escolar e inmigrante, ya que éste fue el objeto de mi comparecencia de la semana pasada. Con todo ello, ¿qué está haciendo el Departamento de Educación? Con respecto al próximo curso 2004-2005, para atender la mayor demanda que se ha producido en algunos centros públicos, se ha incrementado el número de unidades escolares por alumnado de tres años en los siguientes centros. En el colegio público Alaiz, de Barañáin, de modelo D, se ha incrementado una unidad, pasando de dos a tres. En el colegio público Los Sauces, de Barañáin, con modelos G y A, se ha incrementado una unidad, pasando de dos a tres unidades, y puede atender así la mayor demanda de la zona. En el colegio público Ermitaberri, de Burlada, de modelo D, se han incrementado dos unidades,

pasando de dos a cuatro. En el colegio público Hilarión Eslava, de Burlada, de modelo A y G, se ha incrementado una unidad, pasando de dos a tres. En el colegio público Mendialdea, de Berriozar, de modelo D, G y A, se ha incrementado una unidad en el modelo A y G, pasando de una a dos unidades. En el colegio público Dos de Mayo, de Castejón, de modelos A y G, se ha incrementado una unidad, pasando de una a dos. En el colegio Público Otero de Navascués, de Cintruénigo, de modelos A y G, se ha incrementado una unidad. En el colegio público Virgen Blanca, de Huarte, de modelos G, A y D, se ha incrementado una unidad en el modelo D, pasando de dos a tres unidades, en total, dos de modelo D y una de modelo A. En el colegio público Mardones y Magaña, de Murchante, de modelos G y A, se ha incrementado una unidad, pasando de una a dos unidades. En el colegio público Arturo Campión, de Pamplona, con modelos G, A y D, se ha incrementado una unidad de modelo D, pasando de una a dos unidades. En el colegio público Cardenal Ilundáin, de Pamplona, donde se está desarrollando una de las experiencias de enseñanza en inglés, se ha incrementado una unidad, pasando de dos a tres unidades, para poder atender así la mayor demanda de padres que desean que sus hijos aprendan inglés desde edades tempranas. En el colegio público Patxi Larrainzar, de Pamplona, de modelo D, se han incrementado dos unidades, pasando de dos a cuatro unidades. En el colegio público Alfonso X el Sabio, de San Adrián, de modelos G y A, se ha incrementado una unidad. En el colegio público Camino de Santiago, de Zizur Mayor, de modelos G y A, se ha incrementado una unidad. Y en el colegio público Erreniega, de Zizur Mayor, de modelo D, se ha incrementado una unidad.

Como resultado de la oferta inicial de grupos y de las ampliaciones de unidades citadas, y refiriéndome específicamente a lo que se trata de escolarizados en el modelo D, diré que han sido atendidas el 98,25 por ciento de las solicitudes en el modelo D. Quisiera destacar que ninguna solicitud presentada en centro público ha quedado sin plaza en su primera opción en este modelo lingüístico, en el D, cosa que sí ha ocurrido en modelos G y A.

En la concertada, las tres ikastolas de la comarca de Pamplona, San Fermín, Jaso y Paz de Ziganda, al no haber solicitado... Había 76 en total entre los tres centros. Se han recolocado 48, es decir, el 63 por ciento. Las 28 solicitudes restantes que no habían sido atendidas en ninguna de sus tres primeras opciones han contado con la posibilidad de optar por las cuartas opciones, mediante el siguiente procedimiento que ya está cerrado.

La comisión de escolarización del departamento ha remitido escrito explicativo a cada uno de los domicilios, junto con un impreso de solicitud en el que figuraban los centros con vacantes y en el que han podido solicitar ordenadamente todos los centros existentes con vacantes. De los 28 escritos remitidos por la Comisión, han respondido 23 solicitando expresamente centro, y todos ellos han obtenido la plaza solicitada en primer lugar. Tan sólo 5 familias, de aquellas 28 de aquellas 76 iniciales, no han presentado solicitud, no sabemos por qué, pero siempre queda el plazo extraordinario de septiembre.

Creo que queda de alguna manera aclarado el proceso de escolarización para el curso 2004-2005. Hacia el futuro, en lo que se refiere a los cursos venideros, en cuanto al modelo D, me refiero únicamente a estos centros, es conocida por sus señorías la planificación que aquí presenté a ocho años vista, que incluye otros muchos centros, pero que los modelos D ya saben ustedes dónde están planificados y en qué año. Me referiré al colegio público de Ansoáin; Berriozar; Ermitaberri, de Burlada; Estella; Ochagavía; Patxi Larrainzar, San Francisco, Eunáte, Mendillorri, de Pamplona, Mendillorri-Elorri, de Pamplona; Zizur Mayor, Alsasua, Aoiz, Garralda, Lekunberri; Biurdana, de Pamplona; Almandoz; IES de Lekaroz; nuevos centros de la comarca de Pamplona; Arbizu; Arturo Campión, de Pamplona.

Damos satisfacción a todos aunque entiendo que no en la fecha prevista por ellos o que les gustaba más a ellos, eso lo entiendo, pero una planificación es eso intrínsecamente, planificar a lo largo del tiempo, lo cual no significa que en la ubicación en el tiempo todo el mundo esté de acuerdo. Espero no haber olvidado ningún centro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradezco la información que el señor Consejero nos ha dado, una información que este grupo parlamentario de Eusko Alkartasuna consideraba importante porque es una pulsión fundamental de lo que respira la sociedad, de cuáles son las preferencias de la sociedad y de cómo quiere enfocar su futuro. No obstante, lógicamente, estudiaremos con mayor detenimiento cuáles son las valoraciones que cabe hacer de estos resultados. Le agradezco también el soporte, un folio, que nos ha dado con los datos, no obstante, nos gustaría también haberlo tenido, y si no se lo solicitaremos mediante una pregunta escrita, por zonas, es decir, cómo ha ido la evolución por zonas porque hay datos que realmente son muy

significativos, sobre todo para la ponencia de estudio de la situación de la política lingüística en Navarra, para valorar cuál debe ser el futuro y qué es por lo que la sociedad está apostando.

Es evidente, según estos datos, que la preinscripción que mayor crecimiento porcentual ha tenido es la del modelo D. Es también evidente que en las preinscripciones públicas el que soporta la mayoría de los alumnos es el modelo D. También vemos, si se puede hacer un análisis de los centros concertados, que el único que sube prácticamente porcentualmente es el modelo D. Los datos también son claros respecto a la apuesta que ha hecho la sociedad por las ikastolas, es decir, el fuerte incremento de las ikastolas, no obstante, aquí cabría ver centro por centro cuál es la situación y podrían ponerse ejemplos de en qué ikastolas. Las situaciones pueden ser diferentes según el caso concreto, no obstante, la dinámica general y los datos arrojan una apuesta de la sociedad por una educación bilingüe, una apuesta por el euskera y una apuesta también por el modelo educativo de las ikastolas o una tendencia en ese sentido.

No obstante, insisto, estudiaremos más detenidamente cuál es el análisis que cabe hacer de estos datos y también analizaremos, como bien ha señalado el señor Consejero, la repercusión que en estos datos puede tener la llegada de la inmigración, teniendo en cuenta cuál es el modelo fundamentalmente mayoritario que esta inmigración elige, también para saber el grado de integración y las medidas que se tendrán que poner desde las instituciones públicas para que la integración sea real y total de las personas y de los alumnos inmigrantes.

En definitiva, nos podemos dar por satisfechos con el objeto de esta comparecencia, en el sentido de que hemos tenido unos datos en boca del señor Consejero, que era la reivindicación fundamental o lo que pedíamos fundamentalmente a través de esta comparecencia.

No sé si es el momento de hacer análisis o de trasladárselos, en el sentido de que un análisis pormenorizado de las zonas denota que en aquella a la que se niega el derecho al estudio en euskera en centros públicos, es decir, la zona no vascofona, mayoritariamente la tendencia es, en aquellos modelos que pueden elegir, elegir aquel que más euskera contiene dentro de ellos, es decir, el incremento del modelo con euskera como asignatura incluso es muy llamativo en lugares como Ablitas. Haces una relación con datos anteriores y realmente es importante ver cómo incluso en una zona que la ley recoge como no vascofona la sociedad apuesta realmente por el euskera, por nuestra lengua. No obstante, ésa es una reflexión que quizá no sea propia de esta Comisión, aunque sí que cabe, y es algo que, lógicamente, aquellos

que estamos realmente e importantemente implicados con el desarrollo de nuestra lengua y el respeto a la misma consideramos que acentúa de alguna forma la sintonía existente entre una sociedad que apuesta por el euskera y unas instituciones que ponen trabas tanto en roturación, vía decreto, etcétera. No voy a entrar en ese discurso, es quizás un discurso para otro debate, pero, no obstante, creo que los datos arrojan una realidad muy significativa que por lo menos a Eusko Alkartasuna nos llenan de satisfacción y consideramos que son unos datos positivos y que muestran, insisto, una clara apuesta por el euskera, por nuestra lengua y por la convivencia de las diferentes lenguas.

En cuanto a la planificación, nosotros ya hemos hecho pública nuestra preocupación por un centro. En el centro Patxi Larrainzar se han doblado las peticiones en modelo D, se han doblado las unidades de dos a cuatro, efectivamente, y sí que nos preocupan las condiciones en las que puedan estar hasta que se vaya construyendo y realmente se solucionen los problemas de infraestructuras, no obstante, creo que lo fundamental y lo que ha motivado esta comparecencia eran los datos, y los datos los tenemos y ahora lo que queda es valorarlos y sacar conclusiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramirez. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Garijo, tiene la palabra.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar y dar la bienvenida al señor Consejero de Educación una vez más a la Comisión de Educación. Desde luego, a nuestro grupo también le satisfacen los datos que nos ha dado, el trabajo hecho y sobre todo por tener aquí presentes todos estos datos. Constatamos los datos que tenemos y que nos ha proporcionado y nos llama la atención el retroceso que se está produciendo en el modelo A, y hoy compartimos también su opinión de que el departamento tendrá que hacer un estudio para ver qué es lo que está pasando con ese tema del modelo A.*

Nos da satisfacción también ver cómo se han solucionado con rapidez problemas para la prematriculación, como en el caso de Mendillorri, que se solucionó ayer, y también compartimos la complejidad que trae consigo una planificación desde el punto de vista educativo. Nadie puede negar lo que está ocurriendo, debido, como ha dicho usted, al acelerado desarrollo de algunas zonas y al tema de la inmigración, ya tuvimos anteriormente comparecencias y pudo decírnoslo, y sí nos satisface también una vez más el incremento de unidades que el departamento ha previsto para el próximo año. Esperemos que eso sirva para solucionar el

aumento que se está produciendo en nuestra Comunidad y apoyamos, como no puede ser de otra forma, la planificación que ha hecho su departamento y que tuvimos ocasión de conocer. Nada más. Le felicitamos por el trabajo que está haciendo el departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Garijo. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Intervendré también brevemente. Como todo el mundo está satisfecho, pues yo también, por qué no. Si está satisfecho quien ha pedido la comparecencia y portavoz de UPN (RISAS), pues los demás también estamos satisfechos. Muchas gracias por la información.*

La verdad es que la información no aporta más que eso, números en este caso, y las tendencias yo creo que estaban claras, estaban manifiestas, ya las han puesto de manifiesto otros portavoces previamente: el fuerte impacto de la inmigración, la importante presencia de la demanda de la enseñanza en euskera, el problema con el modelo A, etcétera. Por tanto, creo que poco más se puede comentar, a no ser que abordemos otras cuestiones, porque tampoco sé yo si todo el mundo ha quedado satisfecho con estos incrementos de unidades y esta planificación. He oído algo sobre Mendillorri, que no he captado exactamente cuál era la propuesta que por lo visto ha satisfecho las demandas, no he oído nada de Barañáin, pero tampoco quiero plantear en este momento ningún problema que no esté sobre la mesa, y me uno a la satisfacción de todo el mundo. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Esker mila aunitz, batzordeko buru jauna. Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiot kontseilari jaunari guregana berriro ere etorri delakoz, dagoeneko jada familiakotzat ere har dezakegu kontseilaria, askotan agertu baitzaigu Parlamentu honetan. Eskerrak eman eman dizkigun datuengatik, baita ere, hainbeste zenbaki eta hainbeste datu zirenez, eskaini digun laguntza idatziarengatik.*

Nik ere gauza gutxi adierazi nahi nuke. Iruditzen zait departamentua lerro berriei dagokienez zuzen erantzun duela. Aurten, zorionez, ez ditugu ikusi behar izan manifestazioak, ikasleak, gurasoak, lerroak irekitzeko eskatuz. Departamentuak ireki ditu ireki behar zen lekuetan. Eta hori begi onez ikusten dugu.

Eta kontseilari jaunak erakutsi dizkigun datu hauek pozteko aukera ematen digute. Izan ere, adierazten digute Nafarroan irakaskuntza eskaintza anitza dugula, aberatsa. Badugu eskaintza bat gaztelania hutsez burutzen dena, badugu eskaintza gaztelaniaz eta euskaraz burutzen dena, badugu beste eskaintza bat euskara hutsean eskaintzen dena eta baita ere badugu, modu esperimentalean bada ere, ingelesez eskaintzen dena.

Ingelesez eskaintzen den modelo honetaz, esperimentazio pilotatze mailan dagoenez, ikusiko dugu, eta izanen da bere garaia eta bere denbora hori baloratzeko. Eta gure taldean, Aralar taldean, horretaz jarraipen eta segimendu zehatza egin nahi dugu, zer moduz doan esperientzia hori, eta ikusi nahi dugu nola ezartzen ari den.

Beste ereduak dagokienean, batzorde honetan esan da –eta ni ez naiz luzatuko– Nafarroan bizi dugun egoera arraroa dela: Tuteran posible da ingelesa ikastea ikastetxe publikoan; aldiz, Tuteran, eta Noainen, eta Arangurenen, ezin da euskara ikasi modelo publikoan. Hori konpondu beharko dugu. Nik uste dut hizkuntza aztertzeak ponentzian gai hau agertuko dela eta seguru nago talde guztiak adostuko dugula hau zerbait zaharkitua dela eta aldatu beharko dela. Ingelesa eskaini badaiteke Nafarroa osoan, nola ez dugu ba eskainiko eredu publikoan euskara ere? Hori gauza zaharra da. Ez dakit zergatik dagoen horrela eta hori aldatu beharko da etorkizunean. Eta nik uste dut UPNko alderdia ere honetaz jabetu dela eta nik konfidantza daukat kontseilari honek, eta gainera bere legealdian ere, kontu hau aldatuko duela. Seguru nago Campoy jaunak kontu hau hemendik gutxira aldatuko duela. Horrela nahi genuke behintzat.

Eta bukatzeko, adierazi nahi dugu baita ere etorkinek sortu duten erroka Nafarroako irakaskuntzan. Ez nuke esango arazoa, baizik eta erroka. Etorkinak datozkigu gure sistemara eta etorkinak etortzen direnean kokatu behar ditugu. Errespetatu behar dugu beren nahia, baina nik berriro kontseilariari eskatzen diot eskolaratze batzorde horietan kopuruak ezar daitezen eta ikastetxe publikoetan etorkinen kopurua ehuneko 10 gaitzeko, neurriak har ditzan. Uste dut ehuneko 10 baino etorkin gehiago duen ikastetxe publiko batek benetan arazoak izaten ahal dituela. Nik 10 esaten dut. Egia esan, eta aitortu behar dut zuen aurrean, ez dudala estudio zientifikorik egin hori esateko. Iruditzen hamarretik gora kudeaezina dela etorkinen kontua. Beraz, horretan eskatu nahi nioke kontseilariari aztertzea, mesedez, kupoa jarztearen aukera.

(1) Traducción en pág. 17.

Eta besterik gabe, kontseilari jauna, esker mila aunitz zure agerraldiarengatik.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Telletxea. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al Consejero los datos aportados porque ciertamente son unos datos que son siempre interesantes y que sirven para ver qué tendencias se marcan en la educación en Navarra, en las preinscripciones, lógicamente, y luego, en consecuencia, como ha dicho también el Consejero, orientar en su caso las políticas que deben llevarse a cabo. Como tal, creo que estos datos son para analizar. Efectivamente, la ponencia lingüística puede ser un lugar donde hacerlo y, evidentemente, el departamento también está, por su parte, tratando, como ha dicho el Consejero, de analizar de qué manera deben influir.*

Solamente quiero resaltar como dato muy interesante y muy positivo el hecho de que, efectivamente, se ha atendido el aumento de unidades y, por lo tanto, las preferencias de los padres casi prácticamente, como nos ha dicho, en el 98 por ciento, lo que creo que es un dato importante que pone sobre la mesa que las cosas en el departamento, es cierto y eso ha quedado claro, se han hecho en este aspecto bien, evidentemente, por no decir francamente muy bien.

Y simplemente quiero mantener que creo que no se trata de contraponer el experimental inglés, que es un modelo que está funcionando bien, con el euskera. Efectivamente, pueden convivir perfectamente distintos modelos, uno de los cuales es experimental, el análisis hay que verlo en estos años, y la experiencia de los que los que lo conocemos es francamente muy positiva. Y, bueno, a la vista de estos datos, se pueden plantear alternativas y la voluntad de todo el mundo, desde luego, es reflejar en los modelos que se oferten las demandas que tiene la sociedad. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Simplemente quiero agradecer, como no puede ser menos, las intervenciones. Entiendo la necesidad del portavoz de EA de conocer los resultados por zonas. Creo que es importante para ese análisis que sus señorías van a hacer y que el departamento, por supuesto, también va a hacer. Creo que es importante el factor de estabilidad, porque vemos que son cuatro años y en los cuatro años hay dientes de sierra, vamos a ver cómo se estabilizan unos u otros. Creo que ese*

factor es importante, pero que nos lo dará con un poquito más de perspectiva.

Agradezco a UPN su felicitación. Coincido con él en el tema del retroceso del modelo A. Nos tenemos que preguntar en el departamento por qué la gente solicita unos modelos, por qué no solicita otros, debido a qué, si nos es permitido al Departamento de Educación poder entrar en los centros y ver cómo funcionan aquellos, etcétera, porque creo que otro tema que tiene que resolver el departamento, y se lo digo como una cuíta, es qué representa para los centros, qué es el Departamento de Educación en los centros. Es algo que me vengo preguntando durante un año y que tengo que plantearmelo ya, porque no sé si solamente es un padre putativo o es un padre, etcétera, a ver qué es el Departamento de Educación. Otra cosa es que, marcado tu terreno, haya negociación, flexibilidad, etcétera, como es por este Consejero, pero vamos a ver si negociamos en mi terreno o en el tuyo o cómo, y creo que se ha perdido esa perspectiva a lo largo de varias legislaturas. Me gustaría recobrarla, si es posible, a lo largo de tres años, que no me quedan más, como mejor me vaya, tres años como máximo (RISAS) porque nunca se sabe cómo van a venir los vientos.

A su señoría, el portavoz de PSN, bueno, le agradezco su satisfacción, que es compartida con el resto. Sobre lo que me dice de Barañáin, no he hecho alusión a Barañáin porque en el próximo Pleno –pasado mañana era, pero no puedo porque tengo que estar en Zaragoza– tengo que hablar sobre ese tema en concreto. Claro, hablar hoy... Usted me ha dicho que lo echaba en falta, pues es porque lo tengo para el Pleno siguiente.

Gracias también a la portavoz de Izquierda Unida, es una deferencia por su parte no intentar buscar cosquillas. Ella ya me entiende, somos viejos compañeros y amigos. Yo se lo agradezco porque sé por qué lo hace.

Al portavoz de Aralar le diré que me llena de satisfacción que se me tenga como de la familia, para mí es una satisfacción. En cuanto a la comisión de escolarización, el tema de inmigrantes, etcétera, que decía el portavoz de Aralar, este año va a ir como va, es decir, no hay numerus clausus, vamos también en plan experimental a ver qué ocurre, porque si es posible no hacerlo con numerus clausus y si el mercado mismo se autorregula, permítanme este neoliberalismo, pues bien estará, si no, ya veremos de poner medidas intervencionistas y coercitivas.

Al representante del CDN le agradezco una vez más, y además creo que ha estado muy atinado en lo de que no hay por qué contraponer los estudios experimentales del inglés con el euskera, son dos

mundos paralelos que pueden convivir perfectamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. No sé si va a haber alguna intervención más.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de la composición estatutaria de representantes sindicales en los diferentes consejos dependientes de su consejería.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de la composición estatutaria de representantes sindicales en los diferentes consejos dependientes de su consejería. También ha venido...*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, igual el señor Consejero quiere hacer un descanso.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Yo encantado, yo soy muy proclive siempre a descansar.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Pues hacemos un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Señorías, reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de la composición estatutaria de representantes sindicales en los diferentes consejos dependientes de su consejería. Está pedida por el grupo de Eusko Alkartasuna y tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. En esta ocasión o una vez más en una nueva Comisión Eusko Alkartasuna solicita la comparecencia del Consejero de cada área para solicitarle información acerca de la composición sindical de los diferentes órganos institucionales en los que esta representación está prevista. A este respecto, este grupo parlamentario registró en el Parlamento de Navarra una solicitud de información allá por enero, que fue respondida el 27 de febrero, y se respondía de una forma bastante poco uniforme por parte de cada consejería. En este caso, en lo que respecta a Educación, nos habría gustado que hubiese sido un poco más*

extensa, porque consideramos que es un problema muy serio el que hay en Navarra de exclusión de determinado sindicalismo, efectivamente, sindicalismo vasco. Lo hemos vivido también nuevamente, fruto de los estatutos de la Caja de Ahorros de Navarra y en la composición de Caja Navarra. Es una realidad que viene demorándose desde hace demasiado tiempo y consideramos que es necesario situar la cuestión a nivel de la evidencia, replantearla y solucionarla, porque estamos hablando de un sindicato, en el caso de ELA, que supera con creces el veintitantos por ciento, el 22 por ciento, si no me equivoco, de la representación sindical de Navarra.

Del mismo modo, conocimos hace tiempo, y se debatió también en Pleno, la existencia de dos sentencias del Estado que reconocían a ELA el estatus de sindicato más representativo, con lo cual, dependiendo de cuáles son los estatutos de cada órgano institucional, podría entenderse, para eso están las interpretaciones, y también queremos conocer su opinión, que en aquellos estatutos donde figure que tendrán presencia los sindicatos más representativos tendría que incluirse ELA y si usted considera que ELA, por mor de estas dos sentencias, no se engloba dentro de lo que es el denominado término sindicato más representativo, nosotros anunciamos que nos interesaría especialmente, y consideramos, además, por una práctica democrática fundamental, que un sindicato que tiene más del 20 por ciento no quede excluido de determinados órganos.

Insisto, es fruto de una petición de información en la cual usted nos respondía que existía representación sindical en los siguientes órganos: Mesa sectorial de personal docente, Comisión de seguimiento del pacto de 31 de mayo, Comité de salud laboral del personal docente, Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, Consejo Escolar de Navarra y Consejo Navarro de Formación Profesional.

Es cierto que otros contestaban y nos decían: En los que están tres miembros de las centrales sindicales UGT... No había detalle en esa respuesta y, por lo tanto, consideramos que parecería lógico haberlo entendido así, pero, en cualquier caso, y para eso también tenemos los grupos parlamentarios diferentes fórmulas e instrumentos vía iniciativa, consideramos que es interesante la información que nos pueda aportar para evaluar y conocer realmente si su departamento practica esa exclusión que se está practicando, la exclusión del sindicalismo vasco en multitud de órganos institucionales y, si es así, si tiene la intención de solucionar esta cuestión por una pura noción democrática de que no se excluya a más de un 35 por ciento del sindicalismo, que sería el sindicalismo nacionalista vasco.

En cualquier caso, en espera de su información, le agradezco también el soporte escrito de su intervención. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Gracias, señoría. Yo pertenezco al mismo Gobierno que los anteriores Consejeros que han comparecido y Consejeros que comparecerán. Podemos ser diferentes en la forma de ser, en la forma de estar en la vida, en el estilo, pero en el fondo todos pertenecemos al mismo Gobierno. Rechazo ya de plano lo de la exclusión que usted plantea y mi opinión es que se trata de respetar la ley o no respetarla, y no es un hecho político, sino que es un hecho legal. Ése es el fondo de mi intervención, como no puede ser de otra manera.*

Se solicita mi comparecencia como Consejero de Educación del Gobierno de Navarra para que explique, nuevamente, la representación del sindicato ELA a raíz de las sentencias del Tribunal Supremo de fecha 1 de diciembre de 2003.

Me gustaría agradecer la oportunidad que me brinda EA para esclarecer, una vez más, las posibles repercusiones que los fallos del Tribunal Supremo han podido tener en la Comunidad Foral respecto al actual mapa sindical.

En efecto, el tema que hoy nos reúne ya ha sido debatido en varias ocasiones, como usted ha dicho, en la Cámara. Me van a permitir sus señorías que brevemente se las recuerde, puesto que en todos los casos subyace el mismo tema de fondo e idéntico planteamiento por parte de EA.

Así, el pasado 26 de febrero, en sesión plenaria, el grupo parlamentario de Eusko Alkartasuna interpelaba al Presidente del Gobierno de Navarra sobre la situación del sindicato ELA y su hipotética consideración como sindicato más representativo. EA contó en ese momento con la oportuna respuesta por parte del Presidente del Gobierno de Navarra. Igualmente, y en la misma sesión del Parlamento, EA planteaba una moción en la que volvía a incidir en este asunto. El resultado de la votación dejó clara cuál es la postura de la Cámara al respecto. La moción de EA fue rechazada por el siguiente resultado: 37 votos en contra, 7 a favor y 4 abstenciones.

Con posterioridad, EA presentaba una petición de información acerca de los órganos de participación institucional con presencia de sindicatos, que fue contestada por varios departamentos, entre ellos el de Educación. A continuación, EA formuló una nueva petición de información, en la que solicitaba los decretos forales que regulaban la participación sindical en todos los órganos institucionales,

iniciativa que también fue contestada por varios departamentos, entre ellos el de Educación.

Sorprende, al menos, tras el Pleno celebrado el pasado 26 de febrero y las respuestas escritas que han sido respondidas, que sigan sin querer entender que las sentencias del Tribunal Supremo en este caso en concreto no tienen ningún efecto en la Comunidad Foral de Navarra.

Según la Ley Orgánica de Libertad Sindical, ELA no tiene la condición de sindicato más representativo en la Comunidad Foral. Está claro, por tanto, que no estamos ante una cuestión política, sino estrictamente jurídica que por su claridad creo que no debería admitir mayor discusión.

No obstante, pasaré a contestar las preguntas formuladas por EA en la solicitud de comparecencia, que se refieren a las siguientes cuestiones: información sobre la composición estatutaria de representantes sindicales de los diferentes consejos dependientes de la Consejería de Educación; afcción que las sentencias del Tribunal Supremo pueden tener en cada caso; y la voluntad de la Consejería de corregir la actual situación de exclusión que en opinión de EA sufre el sindicalismo vasco en Navarra.

Sobre la composición de los consejos con participación sindical, respecto a esa composición estatutaria de representantes sindicales de los diferentes consejos dependientes de la Consejería, EA dispone de la relación de dichos consejos, tal y como se recoge en la contestación que el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior remitió al Parlamento el pasado 2 de abril en virtud de la correspondiente petición de información.

Como es obvio, en las normativas citadas en la respuesta aparece recogida la composición, incluida la sindical, de dichos órganos de representación. En el caso de los dependientes del Departamento de Educación son los siguientes: Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, Consejo Escolar o Junta Superior de Educación y Consejo Navarro de Formación Profesional. Esos son los tres consejos.

Además de en estos consejos, existe representación sindical en la Mesa sectorial del personal docente no universitario y en el Comité de seguridad y salud del personal docente no universitario.

En ambos casos, la representación sindical es proporcional al resultado obtenido por cada sindicato en las elecciones sindicales y, en ambos, el sindicato ELA está representado:

El Comité de seguridad y salud del personal docente no universitario está formado por nueve delegados de prevención designados por las organizaciones sindicales y nueve representantes de la Administración, designados por la misma.

Los nueve delegados de prevención han sido designados de la siguiente manera: dos por el sindicato Comisiones Obreras; uno por STEE-EILAS, uno por CSI-CSIF, uno por AFAPNA, uno por LAB, uno por UGT, uno por ELA y uno por ANPE.

La Mesa sectorial de personal docente, además de los representantes de la Administración, está formada por cuarenta delegados sindicales, cuya representación se distribuye de la siguiente forma: nueve delegados de Comisiones Obreras, siete de STEE-EILAS, seis de AFAPNA, seis de CSI-CSIF, cinco de LAB, cuatro de UGT y tres de ELA.

Pasaré a detallarles a sus señorías la situación de la representación sindical en los tres consejos citados anteriormente.

Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. La Ley Foral 20/1994, de 9 de diciembre, por la que se crea el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, señala, en su artículo 4 que el Consejo Social de la Universidad Pública estará integrado, entre otros, por un representante de cada una de las de las dos organizaciones sindicales que, de acuerdo con los resultados oficiales, hayan obtenido el mayor número de representantes en las elecciones sindicales inmediatamente anteriores al nombramiento, en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

Según lo dispuesto en el artículo 7 de dicha ley foral, los representantes sindicales lo serán para un mandato de cuatro años. Los representantes sindicales en el referido Consejo fueron nombrados mediante Decreto Foral 586/1999, de 15 de noviembre, y pertenecen uno al sindicato Comisiones Obreras y otro al sindicato Unión General de Trabajadores.

El nombramiento de los representantes sindicales, una vez transcurrido el mandato de los anteriores, debe efectuarse conforme a lo dispuesto en la Ley Foral, es decir, un representante de cada una de las organizaciones sindicales que, de acuerdo con los resultados oficiales, hayan obtenido el mayor número de representantes en las elecciones sindicales inmediatamente anteriores al nombramiento, en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra. No obstante, la celebración de elecciones sindicales y empresariales conllevará que los designados por los sindicatos continúen en funciones hasta el nuevo nombramiento de sus respectivos representantes.

El Consejo Escolar o Junta Superior de Educación dispone de una representación de índole sindical, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 1.b) y 1.1), de la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los consejos locales, se compone de los siguientes representantes. 1. Tres representan-

tes del profesorado de los centros públicos, designados uno por cada una de las tres organizaciones sindicales con mayor número de representantes en la Comisión de personal docente de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 2. Dos representantes del profesorado correspondientes a centros privados, designados uno por cada una de las dos organizaciones sindicales más representativas de la enseñanza privada en la Comunidad Foral de Navarra. 3. Un representante propuesto por la organización sindical más representativa en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Atendiendo a los datos que constan en el certificado del Director del Servicio de Trabajo, de fecha 24 de septiembre de 2003, la representación sindical en el Consejo Escolar de Navarra se compone de la siguiente forma. Primero. Los tres representantes del profesorado de los centros públicos corresponden a los sindicatos CCOO, STEE-EILAS y CSI-CSIF. Segundo. Los dos representantes del profesorado de los centros privados corresponden a los sindicatos FSIE-SEPNA y UGT. Y tercero. El representante correspondiente al sindicato más representativo en la Comunidad Foral se trata del sindicato UGT.

Por Decreto Foral 223/2002 se renovó el mandato de determinados miembros del Consejo Escolar de Navarra, entre ellos el del representante del sindicato más representativo en la Comunidad Foral de Navarra que, en este caso, y según los datos oficiales, es la UGT.

Consejo Navarro de Formación Profesional. En lo que respecta al Consejo Navarro de Formación Profesional, el Decreto Foral 247/2000, de 3 de julio, por el que se crea el Consejo Navarro de Formación Profesional, señala que formarán parte del mismo cuatro representantes de las organizaciones sindicales más representativas en la Comunidad Foral de Navarra. En su virtud, mediante Decreto Foral 351/2000, de 30 de octubre, por el que se designan los miembros del Consejo de Formación Profesional, se nombra a dos representantes del sindicato UGT y a dos representantes del sindicato CCOO. La normativa que lo regula no prevé una duración del mandato de sus componentes, circunstancia que no impide considerar la necesidad de proceder a la sustitución de los representantes sindicales cuando éstos pierdan la representatividad que ostentan, cosa que, a tenor de los resultados oficiales de las últimas elecciones sindicales, no ha sido necesaria.

Afección que las sentencias pueden tener en cada caso. Con respecto a la afección que pueden tener las sentencias dictadas por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, dictadas con fecha 1 de diciembre de 2003 en los recursos de casación número 7917/2000 y número 7907/2000, es necesario ana-

lizar la cuestión, como ya hemos dicho, atendiendo al ámbito legal que regula la materia.

Ambas sentencias ciñen su análisis a la valoración de si un sindicato que actúe en más de una Comunidad Autónoma, como es el caso de ELA, debe ser considerado por tal motivo como una organización estatal, con lo que le sería exigido un porcentaje de audiencia en todo el territorio nacional o si, por el contrario, puede ser considerado como sindicato más representativo a nivel autonómico, siempre que cumpla los porcentajes de audiencia exigidos.

Ley Orgánica 11/1985, de libertad sindical, dedica el Título III, artículos 6 y 7, a la regulación de la representatividad sindical. En concreto, su artículo 7 establece cuáles son los criterios que se deben considerar para aplicar el estatus de sindicato más representativo: Y dice así: tendrán la consideración de sindicatos más representativos a nivel de comunidad autónoma los sindicatos de dicho ámbito que acrediten en el mismo una especial audiencia expresada en la obtención de, al menos, el 15 por 100 de los delegados de personal y de los representantes de los trabajadores en los comités de empresa, y en los órganos correspondientes de las administraciones públicas, siempre que cuente con un mínimo de 1.500 representantes y no estén federados o confederados con organizaciones sindicales de ámbito estatal.

De ahí, pues, tres son los criterios: 15 por ciento, 1.500 como mínimo y que no estén federados o confederados. Ésos son los tres criterios que pone la ley, no este Gobierno ni nadie, sino la ley.

A la vista de los argumentos jurídicos expuestos, la cuestión que ahora debatimos es sencilla: ¿cumple o no el sindicato ELA los criterios que establece el artículo séptimo del Título III de la Ley orgánica 11/1985 de libertad sindical? Es preciso insistir en que el estatus de sindicato más representativo de una comunidad autónoma viene dado por una doble condición: representatividad del 15 por ciento, siempre con un mínimo de 1.500 delegados. Lo dice la ley. Es notorio que el propio sindicato ELA conoce perfectamente que no cumple esa doble condición, y acaso EA lo pueda saber también. Y ELA lo conoce perfectamente porque con anterioridad ya había pleiteado, sin éxito alguno, sobre dicha reivindicación.

Sentencias previas en Navarra. En efecto, en su sentencia de 19 de julio de 1999, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra confirma la desestimación de la demanda planteada por ELA, que acude de la mano de LAB, en petición de que se les integrase en el Tribunal de Solución de Conflictos Laborales por su condición de sindicatos más representativos.

Dicha sentencia acredita que los entes demandantes no habían logrado el requisito doble de haber obtenido el 15 por ciento de los representantes con un mínimo de 1.500 delegados. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra concluye que los mismos no ostentan la condición de más representativos de Navarra.

Ámbito de las sentencias del Tribunal Supremo. Las sentencias del Tribunal Supremo en las que se ampara la tesis de considerar al sindicato ELA-STV como más representativo a nivel de la Comunidad Foral de Navarra se dictaron específicamente sobre nombramientos de vocales del Consejo General de Formación Profesional y de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en Trabajo. Aluden, por tanto, a un ámbito estatal y no al autonómico como EA y ELA pretenden hacer ver de forma interesada.

El mapa sindical de Navarra. Cualquier atisbo de duda que pueda quedar planteada entre sus señorías a la vista de las anteriores consideraciones jurídicas queda solventado si nos atenemos a los datos oficiales sobre representatividad sindical en Navarra.

Así, y a fecha de 31 de diciembre de 2003, ELA dispone del 21,12 por ciento de la representatividad sindical, lo que supone 1.273 delegados elegidos.

Tienen ustedes ahí los datos de los distintos sindicatos desde 2000 hasta 2003.

De este modo, queda patente que ELA no alcanza en Navarra los 1.500 representantes que exige la Ley Orgánica 11/1985, de libertad sindical, para otorgarle el estatus de sindicato más representativo. Las pretensiones no se sustentan en ninguna normativa legal vigente y, aun menos, en fallo judicial alguno.

Queda claro que, hasta la fecha, el sindicato ELA nunca ha alcanzado en los diferentes procesos electorales celebrados en Navarra el mínimo de los 1.500 representantes. Por tanto, el sindicato ELA nunca ha acreditado ex lege la condición de sindicato más representativo en la Comunidad Foral.

De hecho, la no participación de ELA en órganos de representación institucional, así como de otras prerrogativas legalmente establecidas, es justamente efecto directo de la mera ejecución de lo que establece la propia Ley Orgánica de libertad sindical.

Conclusiones, si me permite. Primera. Las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 1 de diciembre de 2003 consideran efectivamente a ELA-STV como sindicato más representativo, pero únicamente derivado de la representatividad alcanzada en el País Vasco y en exclusiva a los efectos de su inclu-

sión en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el Consejo General de Formación Profesional. Ambos órganos tienen carácter nacional, no autonómico.

Segunda. Las sentencias del Tribunal Supremo no producen repercusión alguna en la actual posición del sindicato ELA-STV en la Comunidad Foral, y, específicamente, no implican su consideración como sindicato más representativo en Navarra.

Tercera. ELA sigue sin cumplir en la Comunidad Foral la doble condición que establece la Ley 11/1985, de libertad sindical, para su consideración como sindicato más representativo en Navarra, ya que no alcanza los 1.500 delegados.

Cuarta. La no participación de ELA en aquellos consejos en los que se establece la participación de los sindicatos más representativos de Navarra es consecuencia, por tanto, de la estricta aplicación de la normativa vigente y del incumplimiento de este sindicato de las condiciones marcadas por la ley.

Y quinta. El Gobierno de Navarra, de hecho, no aplica ningún tipo de exclusión a dicho sindicato nacionalista. ELA participa en diferentes órganos de representación sindical. Muchas gracias por su paciencia, señorías.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Consejero la parte de información que realmente era interesante porque en la referida al cronograma de las diferentes iniciativas que ha hecho incluso se puede constatar algún error en la sucesión de acontecimientos. En cualquier caso, centrándonos en el meollo de la cuestión y en lo que realmente es interesante, y sin entrar en discrepancias jurídicas de interpretación y de determinadas valoraciones respecto a las implicaciones que pueden tener las sentencias, creo que el resultado de la comparecencia en este punto ha sido satisfactorio también, hablando de satisfacción. Tenemos que estar satisfechos porque se ha evidenciado que el sindicato ELA no está presente ni en el Consejo Social de la UPNA ni el Consejo Escolar ni el Consejo Navarro de FP.*

Y si vamos a los datos, señor Consejero, usted puede apelar a la legalidad, efectivamente, ELA no cumple el doble condicionamiento de tener más de 1.500 delegados y más de un 15 por ciento de representación, pero es que, mire usted, señor Consejero, tiene el 21,12 por ciento, Comisiones tiene el 24,15 por ciento y, por cierto, tampoco llega a 1.500 delegados, aunque le adelanto que por mor de tener un ámbito estatal cumple otra serie de características que lo hacen sindicato más

representativo. Pero en una comunidad como la Comunidad Foral Navarra, con los habitantes que tenemos y la capacidad de legislar que realmente tenemos, y muestra de ello es este Parlamento y también su Gobierno, hay que adaptar a la realidad particular, tenemos esa capacidad de cintura, es decir, no nos ajustemos a la legalidad en el sentido que vaya en contra de la pluralidad de Navarra. Navarra es distinta, Navarra no tiene la misma conformación sindical que otra serie de comunidades, en Navarra hay un 21,11 por ciento de representación sindical que está excluida, justífiquelo usted, vía orden foral. Pues cambiemos las órdenes forales para que realmente ese 21 por ciento no esté excluido. Es la realidad, señor Consejero, no hay exclusión, pero están excluidos, es una exclusión constante, y hay capacidad de solucionar esa problemática por parte del Gobierno de Navarra y por parte en este caso de su voluntad, si usted así la tuviese. ¿Usted cree justo, cree que no hay que tender hacia que la realidad social, la realidad plural, la riqueza que tiene Navarra precisamente por esa pluralidad también plasmada en la realidad sindical, esté presente en los diferentes consejos? Ésa es la pregunta, en el fondo, no si las sentencias implican o no implican. Las sentencias lo que dejan en evidencia de alguna forma es que el Estado reconoce a ELA como sindicato más representativo, pero en Navarra, con un 21,11 por ciento...

Mire usted, según la LOLS, una comunidad pequeña, de 200.000 habitantes, teniendo prácticamente el 40 por ciento de la representación sindical quizá no llegue a 1.500 delegados, y para eso está el Gobierno, que tiene que tener la cintura necesaria para conocer esa realidad en sus órdenes forales y en sus decretos y evitar que haya una exclusión, porque, si no, puede darse que por mor de su situación estatal otros sindicatos que no lleguen ni siquiera al 20 por ciento estén representados, son sindicatos más representativos, mientras que los del 40 por ciento no están. Creo que usted me entiende lo que le quiero decir.

Por lo tanto, satisfecho..., parece que hoy tenemos que hablar de satisfacción, satisfecho porque se ha evidenciado el problema, porque ha quedado encima de la mesa y hoy más que nunca también vemos cómo se asume con naturalidad por parte del Gobierno, y además creo entender que sin ninguna voluntad de enmienda, que ELA no esté ni en el Consejo Social de la UPNA ni en el Consejo Escolar ni en el Consejo Navarro de la Formación Profesional, que un sindicato con el 21,11 por ciento no esté en el Consejo Navarro de la Formación Profesional porque la legalidad dice que tienen que estar los más representativos. Pero si usted tiene intención de que realmente haya una plasmación de la realidad social, de la realidad sindical, bueno, pues busque las medidas. Tiene

voluntad de no excluir, hay medidas para conseguirlo, porque creo que es importante lo que tiene que aportar el nacionalismo vasco, de hecho, mi formación lo representa en una medida. Es decir, no nos amparemos en una legalidad cuando tenemos capacidad de adaptarla a la realidad navarra, a la realidad sindical y a la realidad social. Creo que ha quedado suficientemente claro.

También es significativo que esté excluido el sindicato ELA del Tribunal Laboral, ¿qué pinta un sindicato con un 21 por ciento en el Tribunal Laboral?, o ¿qué pinta con un 21 por ciento en el Consejo Escolar o en el Consejo Navarro de la FP o en el Consejo Navarro de Transporte, cuando es el mayoritario? ¿Qué pinta, cuál es su función, estar ahí? A nosotros nos preocupa porque nos preocupa que la pluralidad existente en Navarra tenga su reflejo en las instituciones, en los diferentes consejos, porque todos tenemos mucho que aportar y tenemos que garantizar que esa aportación tenga los canales adecuados, y al parecer por parte del Gobierno de Navarra no hay intención en este sentido.

Y le voy a plantear una pequeña cuestión. Creo, y si no me corrige, que hay una comisión de seguimiento del pacto del 31 de mayo, y después de analizar los estatutos, no queda realmente definido por qué, cuáles son las normas que la rigen, es decir, qué representación hay o cómo se establece, y es una cuestión que me gustaría que en el caso de tener la información nos la pudiese aclarar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramirez. Abrimos un turno de intervenciones. ¿Portavoces que van a intervenir? Señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Estamos una vez más hoy ante un tema que no sé ni cuántas veces ha aparecido por el Parlamento, pero es claro que hasta el propio portavoz de Eusko Alkartasuna acaba de hablar de satisfacción. Desde luego, para UPN, una vez más, satisfacción porque ha quedado claro que éste es un tema de legalidad y queda además clarísimo por el informe que ya conocíamos anteriormente y por otras comparecencias que ha habido, porque compareció hasta el Presidente del Gobierno, pero es que con este soporte que nos ha dado, por cierto, le felicitamos, señor Consejero, por el soporte escrito que nos ha dado para poderlo tener todavía más claro, si antes ya lo teníamos, ahora lo tenemos todavía más claro.*

Señor portavoz de Eusko Alkartasuna, si el sindicato no está presente, simplemente es porque no cumple la legalidad vigente, no hay otra cosa,

queda claro que no hay ningún tipo de exclusión, como ha dicho el Consejero, y que si no está presente es porque no cumple la legalidad. Para nada hay actuaciones políticas ni nada que usted quiera ver y quiera ver nubarrones donde no los hay, simplemente es acatar la legalidad vigente y acatar la Ley Orgánica de libertad sindical. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Garijo. Tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Esker mila aunitz, batzordeko buru jauna. Motz ariko naiz, labur oso. Kontseilariak –beste modurik ez zuen– legea adierazi digu eta, legea aipatuz eta adieraziz, esan digu egiten dena legala dela, legea errespetatzen duela, legeak adierazten duenaren meneko dela. Eta hor ez daukagu ezer esaterik.*

Guk bakarrik esan dezakeguna da nola ulertzen ahal dugun demokrazia. Demokrazia azken batean beharke luke izan denon partehartzea bultzatzen duen sistema politikoa, bai maila politikoa eta bai maila sindikalean. Eta egia esan, sindikatu batek ehuneko 21 duenean, dezente du. Eta gure helburua baldin bada parte-hartzea bultzatzea, denok herrigintzan parte-hartzea, Nafarroan bizi garen nafar guztion iritziak azalaraztea, inportantea litzateke baita ere indar abertzaleak, nahiz kasu honetan sindikalak izan, kontuan hartzea.

Niri iruditzen zait zoragarria dela bizitza leku batean zeinetan jende anitza dagoen, jende ezberdina dagoen, kolore askotako jendea dagoen. Eta hori bultzatu nahi baldin badugu, beharrezkoa litzateke baita ere sindikalismo mailan bestela pentsatzen dutenak ere integratzea. Eta horrek ematen dit pena, legeak egiten direnean batzuek parte hartu ez dezaten, batzuk kanpoan egon daitezten. Eta horrek pena ematen dit alderdi horretatik. Izan ere, gu, nafarrok, harro gaudenak nafar izateagatik eta euskaldun ere sentitzen garenak, pozik bizi gara komunitate honetan eta guk ere gure aportazioa egin nahi dugu komunitate honek aurrera egin dezan, komunitate hau gero eta hobea izan dadin. Horregatik, aparte uzten gaituenan, gurekin kontatzen ez denean, triste sentitzen gara eta, nolabait, ez dugu gure poztasuna eta gure aportazioa egiteko aukerarik ikusten. Alde horretatik, sakonera joanez, pena da legea horrela interpretatzea. Besterik gabe, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Telletxea, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Agra-*

(2) Traducción en pág. 17.

deusco al Consejero la información, tanto escrita como verbal, que nos ha dado y, efectivamente, quiero corroborar, por mucho que se esté hablando por los portavoces de Eusko Alkartasuna, en este caso de Aralar, que no se trata de que se ciña el Consejero a un tema legal, es que la ley está ahí para cumplirla y lo que el Consejero no puede hacer es salirse de la ley. La interpretación de la ley no le corresponde al Consejero ni a este Parlamento, la interpretación de la ley les corresponde en exclusiva a los jueces y magistrados que tienen que tomar las decisiones oportunas, y ya se han pronunciado en diferentes sentencias. Por lo tanto, plantear aquí que, hombre, como estamos tan cerca, por qué no nos dejan entrar... Es que no cabe, lo mismo podrían decir aquellos representantes o yo mismo, cien votos faltaron a Convergencia para tener concejal en el Ayuntamiento de Tudela, pero no puedo plantear que tengo representación si la ley no marca el 5 por ciento en el ayuntamiento o el 3 por ciento a Batzarre para entrar en el Parlamento de Navarra. Pues no llega y uno se queda fuera. Podremos discutir si es bueno, si es malo, si hay que cambiar la ley o no. Claro, el cambio de la ley tendrá que hacerlo quien tenga responsabilidad de gobierno y quien tiene la mayoría en este Parlamento y, desde luego, la mayoría en este Parlamento en este momento no está por la labor de otorgar una representación que la ley actual no le corresponde, no le da al sindicato ELA.

Por otro lado, se nos ha dado prolija información que creo que es interesante también analizar. En el Consejo Escolar existe esa sensibilidad que ustedes representan en el sindicato STEE-EILAS, es decir, se habla en euskera, como dice el portavoz de Aralar, en todas las reuniones del Consejo y los que representamos al Parlamento allí, el señor Garijo y yo, tenemos ocasión de comprobarlo cada vez que tenemos una sesión, por lo tanto, el problema está en que no está ELA porque no tiene representación ni entre el profesorado del centro público ni entre el profesorado de los centros privados ni es el sindicato mayoritario más representativo de esta Comunidad. Que tiene una representación importantísima nadie lo pone en duda, eso no se pone en duda, las elecciones se lo dan y ese margen mínimo que le falta es el margen legal. Ahora, no se puede plantear que como está casi tan cerca... Bueno, pues le digo que nos dejen entrar a los concejales que nos quedamos a punto de entrar, y a los Parlamentarios de otros partidos lo mismo. Son márgenes justos o injustos, pero son márgenes que se establecen en la ley, y la modificación habrá que hacerla en el marco legislativo competente y, en todo caso, la realidad es ésta, no se trata de que el Consejero se escude en la legalidad, es que la legalidad está para cumplirla, la

interpretación sólo cabe al Poder Judicial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Agradezco las intervenciones. En primer lugar, al solicitante de mi comparecencia, repetirle un poco... Ha sido muy contundente el representante del CDN, en fin, yo no tengo por qué escudarme, es decir, el achacarme como culpabilidad que me escondo en la ley, vamos, creo que eso no se debe decir en un Parlamento, a un representante del Gobierno no se le puede decir que se escuda en la ley, en fin, es algo que se sale fuera de lo normal.

Me dice su señoría que me entiende. Perfectamente. Yo sí le entiendo, lo que no sé es si me entiende no como Luis Campoy, sino como Consejero del Gobierno, no sé si me entiende usted en ese sentido.

¿Qué diría su señoría si la ley dijera que entrase ELA y yo lo creyese injusto y no le dejara entrar porque lo creyese injusto? Usted diría que cumpliese la ley por encima de todo, me acusaría de prevaricación, tal vez. Entonces, no es ésa la cuestión.

Creo que es importante lo que dice la ley, la ley no se hace nunca a humo de pajas, la hacen personas al menos tan inteligentes como nosotros, y con buena intención, en el sentido de decir números relativos y números absolutos, es importantísimo, eso no solamente sirve a los números relativos, porque usted sabe muy bien lo que es la renta per cápita, lo de cuatro pollos por cabeza y hay quien no come ninguno. Los números relativos sirven de poco, lo importante es el número absoluto. Usted puede tener un 50 por ciento, pero resulta que de siete tiene usted un 50 por ciento, que son tres, y eso es muy poco. O sea, que tiene que coger los dos conceptos, el concepto relativo del tanto por ciento y el concepto absoluto. Usted coge una entrada de cine para el día 17 y tiene que pagarla, y usted quiere ir el día 16. Pues mire usted, usted no ha cumplido más que un requisito, el de pagar la entrada, pero es para el día 17, el día 16 no tiene usted sitio, y querer ir con esa entrada el día 16 sería un poco absurdo, el portero no le dejaría entrar, pero no por razones de que el portero tiene algo contra usted, no, sino porque esa entrada que ha pagado usted es para el día 17, no para el día 16.

Al representante de Aralar, brevemente le contestaré con la misma cuestión, pues que sindicalismo vasco, que tiene que estar, etcétera, me parece muy bien, pero lo tiene que decir la ciudadanía, no nosotros, y cuando esos mil doscientos no sé cuántos se conviertan en 1.500 la ciudadanía lo dirá. Por ahora no lo dice de ELA, sí lo ha dicho de

otros sindicalismos vascos. ¿Cómo se entiende la democracia, me pregunta usted a mí? Pues, mire usted, aplicando la ley que han hecho democráticamente. Yo no tengo duda de cómo se entiende la democracia, tal vez otros la entiendan de otra manera. Cuando no cuenta con nosotros nos sentimos tristes. Yo también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Consejero. Se abre un nuevo turno. Va a intervenir el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para aclarar una serie de cuestiones porque creo que no me estoy explicando bien, al parecer, por las intervenciones de determinados portavoces. Aquí hay diferentes consejos, diferentes órganos de participación institucional y diferentes órdenes forales y decretos que los regulan. Entonces, quizás le tenga que elevar este tipo de preguntas: ¿por qué en un determinado tipo de consejos la exigencia es ser el sindicato más representativo y en otros no hay esa exigencia?, ¿por qué en unas órdenes forales y en unos decretos que regulan la participación se exige ser sindicato más representativo y en otros no?, ¿es discrecional?, ¿es aleatorio?, ¿es en aquellos en los que ELA tiene una representación mayoritaria y de utilizar otros criterios como una propuesta de cada una de las dos organizaciones sindicales que hayan obtenido mayor número de representación en las elecciones sindicales en la Comunidad Foral de Navarra...? Esto es para el Consejo Social de la UPNA. ¿Por qué no se aplica ese mismo criterio en otro tipo de consejos?, porque resulta que en aquellos en los que tiene mayoría el sindicato ELA, como es el Consejo Navarro del Transporte –ya sé que no es de su departamento, pero permítamelo– resulta que la exigencia es ser el sindicato más representativo. ¿Por qué no se sigue este mismo criterio que está presente en esa orden foral? De eso es de lo que estamos hablando.

Señor Pérez-Nievas, perdóneme, pero si no tuvieron representación sería porque tendrían un 4 por ciento, un 5 por ciento; estamos hablando de un 21 por ciento, y estamos hablando de que la distancia con el segundo sindicato es de apenas 3

puntos y que se están utilizando los estatutos realmente para excluir al sindicalismo nacionalista vasco, creando una serie de agravios incomprensibles en democracia y que nosotros, como Eusko Alkartasuna, consideramos que es necesario reparar, tanto si fuese, como es el caso, del sindicalismo nacionalista vasco, como si fuese otro tipo de sindicalismo. No se puede excluir a un 21 por ciento y que no esté presente ni en el Consejo Social de la UPNA ni en el Consejo Escolar ni en el Consejo Navarro de la Formación Profesional. Eso es lo preocupante, y no le digo que usted no se escude en la ley, claro que hay que cumplir la ley, pero ¿para qué está el Gobierno?, habiendo leyes no hace falta un gobierno. No, usted reconocerá que el Gobierno tiene cierta capacidad, tiene esa capacidad y es la que yo le estaba planteando. ¿Tiene usted vocación de solucionar, de variar, de intentar aglutinar, de intentar integrar, de intentar que la sociedad navarra, la realidad sindical que se da en nuestra sociedad esté representada en los diferentes órganos? ¿Tiene esa voluntad de tomar aquellas medidas legales que están en su mano para que eso se dé? ¿Sí o no?, porque si me dice usted que no le diré que usted no tiene ningún interés en que el 21 por ciento del sindicalismo nacionalista vasco que representa ELA esté presente en ninguno de estos tres consejos. A mí eso me preocupa y a Eusko Alkartasuna, lógicamente, también, y eso es lo que le estábamos planteando. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Simplemente repetiré lo mismo, que no se excluye al sindicalismo vasco, eso ha quedado claro. Por otro lado, no se excluye al 21 por ciento, se excluye a mil doscientos y pico porque no son 1.500. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Consejero. Una vez debatidos los dos puntos del orden del día, agradecemos la información que nos ha dado. Señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera darle las gracias al señor Consejero por venir de nuevo al Parlamento. Podemos considerar ya como de la familia al señor Consejero, por tantas veces como comparece. Quisiera agradecerle los datos que nos ha proporcionado, y agradecerle también que nos haya facilitado ayuda escrita, a la vista de la cantidad de números y datos que ha utilizado.

Yo tengo poco que decir. Creo que el departamento, en cuanto a las nuevas líneas, ha respondido correctamente. Este año, felizmente, no hemos tenido que ver manifestaciones, alumnos y profesores pidiendo que se abran nuevas líneas. El departamento ha abierto las líneas que eran necesarias. Eso lo vemos con buenos ojos.

Y los datos que nos muestra el Consejero son motivo de satisfacción. Nos hacen ver que en Navarra tenemos una oferta educativa plural y rica. Contamos con una oferta en castellano, tenemos oferta en castellano y en euskera, tenemos también oferta sólo en euskera, y finalmente una oferta de educación en inglés, aunque sea de manera experimental.

Sobre el modelo que se oferta en inglés, puesto que está en fase de experimentación, habrá que ver qué da de sí; habrá tiempo y momento adecuado para valorarlo. Y en nuestro grupo, en Aralar, queremos hacer un seguimiento exacto de ello, ver como resulta esa experiencia, y queremos ver también cómo se va implantando.

En cuanto al los demás modelos, en esta Comisión se ha dicho —y no me voy a alargar sobre ello— que la situación que vivimos en Navarra es extraña: en Tudela se puede estudiar en inglés en

un centro público; sin embargo, en Tudela, en Noáin y en Aranguren no se puede estudiar en euskera en un modelo público. Creo que en la ponencia sobre el euskera trataremos este tema, y estoy seguro de que todos los grupos estaremos de acuerdo en que esto es algo anticuado y que hay que cambiarlo. Si se puede ofertar enseñanza en inglés en toda Navarra, ¿por qué no ofertamos euskera en el modelo público? Es un tema que viene de antiguo. No sé por qué está así; creo que habrá que cambiarlo en el futuro. Yo creo que UPN también se ha dado cuenta de ello, y tengo confianza en que este Consejero, y además en su propia legislatura, cambiará este tema. Estoy seguro de que el señor Campoy cambiará esto en breve. Eso quisieramos al menos.

Y para terminar, quisiera también exponer el reto que suponen los inmigrantes en la enseñanza en Navarra. No quisiera utilizar la palabra problema, sino reto. Llegan inmigrantes a nuestro sistema, y tenemos que darles un lugar. Debemos respetar su deseo, pero solicito de nuevo al señor Consejero que establezca unos límites en las comisiones de escolarización, y que si el porcentaje de inmigrantes en los centros públicos supera el 10 por ciento, adopte las medidas que sean oportunas. Pienso que un centro público que tenga más de un 10 por ciento de alumnos inmigrantes tendrá verdaderos problemas. Digo un 10 por ciento, pero a decir verdad, tengo que admitir ante ustedes que no he realizado ningún estudio científico a este respecto. Sí me parece que un porcentaje de inmigrantes superior al 10 por ciento resulta imposible de gestionar. Por lo tanto, quisiera pedirle al Consejero que, por favor, estudie la posibilidad de establecer un cupo de alumnos inmigrantes.

Y sin más que comentar, señor Consejero, le agradezco su comparecencia.

(2) Viene de pág. 14.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención será muy breve. El Consejero, no podía hacerlo de otro modo, nos ha señalado la ley y al hacerlo, al mencionar la ley, nos ha dicho que todo es legal, que respeta la ley, que se somete a lo que establece la ley. Y nosotros no tenemos nada que decir al respecto.

Lo único que nosotros podemos decir es cómo entendemos la democracia. La democracia, en definitiva, debería ser el sistema político que promueve la participación de todos tanto en el plano político como en el sindical. Y la verdad es que cuando un sindicato tiene una representatividad de un 21 por ciento, tienen bastante representatividad. Y si nuestro objetivo es promover la participación, la participación de todos en la labor pública, dejar de manifiesto las opiniones de todos

los navarros que vivimos en Navarra, sería importante tomar en consideración también a las fuerzas abertzales, aun siendo sindicales como en este caso.

A mí me parece una maravilla vivir en un lugar en el que haya gente de todo tipo, gente distinta, gente de todos los colores. Y si es eso lo que queremos promover, sería necesario integrar también a aquellos que piensan de otro modo, también en el ámbito sindical. Y me apena que se hagan leyes para que algunos no participen, para que algunos se queden fuera. Me resulta lamentable en ese sentido.

Porque nosotros, los navarros, que estamos orgullosos de ser navarros y nos sentimos también vascos, vivimos a gusto en esta comunidad, y también queremos realizar nuestras aportaciones para que esta comunidad progrese, para que esta comunidad sea cada vez mejor. Por esa razón, cuando nos dejan de lado, cuando no se cuenta con nosotros, nos sentimos apenados y, de alguna manera, no vemos posibilidades para alegrarnos y realizar nuestras aportaciones. Y por ese lado, yendo al fondo de la cuestión, es una pena que la ley se interprete de ese modo. Nada más y muchas gracias.